

Consejo de Gobierno – Salón de Actos Institutos Universitarios Cáceres, 30 de mayo de 2017

Aprobada el acta de la sesión ordinaria, de 23 de marzo de 2017, se entró de lleno a tratar el orden del día, del cuál pasamos a informar, no sin antes precisar que, en esta ocasión, no aparecen la mayoría de las intervenciones producidas, debido a la extensión que tendría la misma, por ello, tan solo se contemplan algunas de las realizadas por quién confecciona esta información, y algunas otras.

Asuntos Generales, en esta ocasión, lo componen cuatro puntos:

1. Aprobación de la reforma del artículo 8 del Reglamento sobre la composición del Consejo del Instituto Universitario de Investigación de Computación Científica Avanzada. Nos informa el [Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación](#) que la modificación propuesta está referida a la composición del Consejo del Instituto Universitario (art. 8), aprobándose, por asentimiento, la propuesta.

2. Aprobación de las instrucciones para los Archivos de Gestión. Informa la [Sra. Secretaria General](#) que el incremento constante del volumen documental de la UEx, hace necesaria la normalización de la gestión de la documentación administrativa, así como la aplicación de criterios de calidad y eficacia en la organización y acceso a la documentación generada. Este asunto tiene una importancia capital con la inminente y obligatoria implementación de la administración electrónica. Se aprueba, por asentimiento, este punto.

3. Distribución del número de vicedecanos o subdirectores por Centros. Informa la [Sra. Secretaria General](#) que el acuerdo sobre la distribución de los vicedecanos/subdirectores que deben conformar los equipos de dirección de los Centros Universitarios, data de julio de 1997, y que dicha normativa recogía las siguientes premisas:

- ✓ Equipo mínimo que compondría el equipo de dirección del Centro: Decano/Director y 2 Vicedecanos/Subdirectores.
- ✓ Si las titulaciones impartidas en el Centro superan el nº de 4: 1 Vicedecano/Subdirector adicional más.
- ✓ Si el número de estudiantes matriculados en el Centro supera el nº de 2.000: 1 Vicedecano/Subdirector adicional más.

Informa, igualmente, que la crisis también ha afectado al nº de los cargos académicos. Por su parte, [el Sr. Rector](#) indica que haciendo una interpretación muy generosa, en las reuniones mantenidas con los Decanos/Directores de los Centros, han llegado a un cierto consenso para presentar la propuesta que se detalla a continuación, no obstante, en el caso de que se aprobara dicha propuesta, este acuerdo no entraría en vigor hasta el próximo curso académico 2017/18:

- ✓ Equipo mínimo que compondría el equipo de dirección del Centro: Decano/Director y 2 Vicedecanos/Subdirectores.
- ✓ Si las titulaciones impartidas en el Centro superan el nº de 4: 1 Vicedecano/Subdirector adicional más.
- ✓ Si el **número de estudiantes matriculados** en el Centro supera el nº de **1.500**: 1 Vicedecano/Subdirector adicional más.

El resultado, de llevar a efecto esta propuesta, sería que todos los Centros Universitarios continuarían con el mismo nº de miembros en el equipo de dirección, excepto los Centros: Universitario de Mérida (**CUM**), Universitario de Plasencia (**CUP**) y Escuela de Ingenierías Agrarias (**EIIAA**), que reducirían su equipo de dirección en 1 subdirector, y, por otra parte, los Centros: Facultad de **Formación del Profesorado**, Facultad de **Educación** y Facultad de **la Documentación y de la Información**, incrementarían en 1 vicedecano su equipo directivo.

Hubo distintas intervenciones de los Directores de los Centros afectados en la disminución, así como alguna otra de Decanos afectados también por el incremento.

Hubo una gran cantidad de intervenciones, como no podía ser de otra forma, casi en

exclusividad de los distintos Decanos/Directores de Centros que estuvieron presentes en la sesión, y todos ellos con sus más que *loables* argumentos para justificar sus posiciones ante sus respectivas Juntas de Centro.

Realizada la votación obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 27 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 6 votos

4. Aprobación del calendario académico de la UEx para el curso 2017-2018.

Presentado por el [Sr. Adjunto al Rector](#), éste nos informa sobre las características del calendario académico 2017/18, siendo destacables las siguientes fechas: el periodo lectivo comprenderá desde el **6 de septiembre de 2017 (Apertura Solemne del Curso)** hasta el 10 de julio de 2018. Las clases darán comienzo el 11 de septiembre al 22 de diciembre de 2017 (primer semestre), y del 31 de enero al 15 de mayo de 2018 (segundo semestre). Los exámenes serán realizados en cuatro convocatorias: noviembre 2017 (del 2 al 13); enero 2018 (del 10 al 30); junio (del 22 de mayo al 11 de junio) y julio (del 22 de junio al 10 de julio). Se aprobó la propuesta por asentimiento.

Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

[Mercedes Borrasca Mateos](#), representante de los estudiantes, para solicitar que se implante, otra vez, las convocatorias anteriores de julio y septiembre, dado que este calendario no es ni práctico ni recomendable para los estudiantes. Responden tanto el [Adjunto al Rector](#) como el [Vicerrector de Estudiantes](#) que no están de acuerdo con tal propuesta, argumentando que a excepción de unas poquitas Universidades (que lo harán en breve), el resto de Universidades españolas tienen todas las convocatorias en junio y julio.

Para acceder al calendario académico (donde también podrás ver cuáles serán las fechas de las festividades de cada Centro en el próximo curso), pincha [aquí](#).

Sometida a votación la propuesta del calendario académico, obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 26 votos

En contra: 2 votos

Abstenciones: 2 votos

Gerencia, se tratan los siguientes puntos:

1. Aprobación de modificaciones presupuestarias. Presenta el punto el [Sr. Gerente](#), indicando que de conformidad con el artículo 53 de la LGP, las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

En la Universidad, el mayor volumen de créditos generados se produce como consecuencia de aportaciones de Administraciones Públicas o personas jurídicas en virtud de convenios o contratos, previamente aprobados por el Consejo de Gobierno o resolución de la administración pública correspondiente de la adjudicación de los fondos, es decir, ingresos realizados o compromisos firmes de ingresos con carácter finalista (convenios/contratos del artículo 83 de la LOU, ayudas del Plan Nacional de investigación, ayudas del Plan Regional de Investigación, extraordinariamente en 2016 transferencia para hacer frente a la parte pendiente de devolución de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, etc...).

Sin perjuicio de la competencia que el artículo 244.4 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 13.5 de las Normas de Ejecución Presupuestaria 2016 otorga al Rector para autorizar las generaciones de crédito, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno la relación única de créditos generados durante el ejercicio **2016**, por importe total de **10.763.822,10€**.

Se aprueban las modificaciones presupuestarias, por asentimiento.

2. Informe de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio de 2017. En primer lugar, el [Sr. Gerente](#) pide disculpas al Consejo de Gobierno por la tardanza en traer, para su tratamiento, los Presupuestos de 2017, esgrimiendo como argumentos, en su defensa, la falta de aprobación de la LPGE 2017, que tendrán la incidencia lógica en la confección y desarrollo de nuestros presupuestos, así como también la aprobación de los

presupuestos de la Comunidad Autónoma en enero de 2017 y, sobre todo, el que hasta hace muy poco no se ha tenido el compromiso, por parte del gobierno regional, de la financiación complementaria que cubriera el déficit de 2016 (2.132.160€), dado que no está permitido que se cerrara el presupuesto de 2016 con déficit. Prosigue informando que el presupuesto de la UEx, formalmente equilibrado, presenta un superávit de ingresos a liquidar en el ejercicio de 2017 respecto a los créditos para gastos del mismo, con la finalidad de financiar el remanente de tesorería genérico negativo de **2.132.160€**, a 31 de diciembre de 2016.

Continúa indicando que el presupuesto para 2017 asciende a la cantidad de **140.037.794€**, incrementándose, por tanto, con respecto al presupuesto de 2016 (138.071.403€) un **1,42%**.

Respecto a los **ingresos** correspondientes a la **financiación básica**, la cual representa el 86% del total de los ingresos, aumenta en un 4,79%, siendo significativos los siguientes aspectos:

- Se incrementa la financiación básica total de la administración autonómica (3,64%): Se incrementa la transferencia nominativa (1,12%), 90.584.181€ a la que se adiciona transferencia complementaria por importe de 2.045.000€, siendo el grado de cobertura de los gastos de personal del **Programa 121.A** por la aportación de la Administración Autonómica del **93,69%**. El resto de transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma aumentan en mayor medida debido a dos ingresos extraordinarios en 2017: para la financiación del remanente de tesorería genérico de 2016, y gastos del personal de los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAIUEx).
- El resto de ingresos genéricos aumenta el 7,50%, debido a un ingreso extraordinario por devolución de IVA de ejercicios anteriores, dado que las previsiones de ingresos por precios públicos de enseñanza oficial (-1,39%) y la de otros ingresos genéricos propios (-1,43%) disminuyen ligeramente.

Respecto a los **ingresos** correspondientes a la **financiación finalista**, que representa el 14% del total de los ingresos, disminuye un 7,41%, siendo significativos los siguientes aspectos:

- Esta disminución es solo aparente, dado que se debe, fundamentalmente, a la no incorporación al presupuesto de ingresos de la partida destinada a la construcción de la Facultad de Medicina, que va a ser gestionada directamente por la Junta de Extremadura.
- La previsión de ingresos globales captados para movilidad aumenta sensiblemente (11,83%), como consecuencia del incremento de las ayudas europeas para anteriores y nuevos programas. Se mantienen los fondos autonómicos para programas de movilidad.
- Se incrementa ligeramente la previsión global de fondos captados para actividades de I+D+i (0,78%): Aumenta la previsión de ingresos captados por contratos/convenios del artículo 83 de la LOU y por el Plan Regional de Investigación (4,61%), sobre todo para proyectos de I+D+i. Se mantiene la cofinanciación para la amortización de los anticipos y préstamos concedidos para infraestructuras científicas que se ajusta al gasto real, disminuyen ligeramente las previsiones de ingresos del Plan Estatal de Investigación (-1,65%) y, en mayor medida, la cuantía dedicada a la financiación para Bibliografía de Investigación (-32,44%).
- Disminuye la previsión de los fondos captados por cursos de formación continua y títulos propios, y se mantiene la financiación autonómica para el Programa Universidad de los Mayores y el Consejo Social.

Las medidas que se incorporan al presupuesto de la UEx para 2017, entre otras, son:

A) De carácter general:

- Se determina como límite máximo de gasto la cantidad de 161.486.065,48€ en el año 2017 (139.423.066€ correspondientes a los capítulos de gasto por operaciones no financieras del presupuesto inicial, y 33.062.999,48€ relativos a los créditos a incorporar de acuerdo con lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2017), más el importe de los créditos generados por ingresos que se produzcan de conformidad con lo regulado asimismo

en las mencionadas Normas.

- Se acoge como declaración expresa que el contenido del Presupuesto para 2017 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- Ante la previsión captación de ingresos de investigación procedentes de las Administración Autónoma, se reduce la estimación inicial de gastos prevista para atender la actividad investigadora.

B) Personal:

- Mantenimiento de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2016, con la **previsión de incremento global del 1 por ciento** en concordancia con las previsiones que, al efecto, y con el carácter de disposición básica, establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017..
- Aplicación de las exigencias legales en cuanto afecta a la **tasa de reposición de efectivos**, así como someter las contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos a la excepcionalidad exigida legalmente, para cubrir exclusivamente necesidades urgentes e inaplazables.
- **Optimización de la plantilla de personal docente e investigador** mediante la reordenación de la capacidad docente asignada a los efectivos. Ello implica la amortización de puestos de funcionarios que hayan quedado vacantes por jubilación u otra circunstancia, y la previsión de incorporar a la relación de puestos de trabajo de aquellos de carácter temporal que precisa la organización para atender las necesidades fundamentales de la docencia.
- **Optimización de la plantilla de personal de administración y servicios** para una asignación más eficiente y adecuada de los recursos humanos con arreglo a las necesidades que presentan las distintas unidades de gestión administrativa, con la amortización de puestos de trabajo que, estando integrados a la relación de 2016, se encuentren vacantes sin ocupación y su mantenimiento no resulte imprescindible para el funcionamiento de los servicios de la Universidad. Al mismo tiempo, se incorporan a la relación de puestos de trabajo aquellos que precisa la organización para atender las necesidades fundamentales de funcionamiento, y para cuya asignación de costes fue requerida autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura conforme a las exigencias establecidas en la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de 2014.
- Mantener para 2017 la misma partida presupuestaria aplicable a **productividad y gratificaciones** del PAS, que ya supuso un 28% de reducción con respecto a 2012, eliminando la realización de horas extraordinarias y compensando los excesos de jornadas con descansos en períodos posteriores.
- Cierre temporal de instalaciones mediante la fijación de un **periodo único y general de vacaciones anuales en la primera quincena de agosto** para toda la plantilla de empleados de la Universidad, con las únicas excepciones derivadas de las unidades que precisan la continuidad en la prestación de servicios.
- Previsión legal de **desarrollo de la carrera profesional** al personal de administración y servicios de la Universidad, en concordancia con la implantación y financiación que realice, al efecto, la Comunidad Autónoma de Extremadura.

C) Acción social:

- Mantener durante 2017 la medida de **suspensión** de aportar la Universidad al **Plan de Pensiones de Empleo**, quedando exclusivamente la correspondiente a los partícipes.
- Igualmente, mantener durante 2017 la **suspensión del programa de intercambio de vacaciones del PAS y del Pacto de Derechos Sindicales** en cuanto atañe a la subvención concedida a organizaciones sindicales.
- **Mantener** durante el curso académico 2017-2018 **la previsión en acción social de la ayuda para matrícula** en función de la renta de los empleados públicos de la Universidad.

D) Investigación:

- Dotación económica acorde con las disponibilidades para la realización de diversas acciones del Programa Propio: bibliografía y software de gestión bibliográfica, devoluciones de costes indirectos, planes de iniciación a la investigación y mantenimiento de material científico, ayudas puentes para becarios pre y posdoctorales, y Plan de Formación de Recursos Humanos en I+D.
- Mantener la dotación económica para sufragar la actividad de los Institutos Universitarios de Investigación aprobados hasta el momento, en los respectivos edificios contenedores de estos centros y la dotación efectiva de los cargos académicos para los directores responsables de cada uno de ellos, con el nivel de clasificación establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Dotación económica para cubrir la anualidad correspondiente al reintegro del anticipo del Ministerio de Ciencia e Innovación para el programa de infraestructura científica INNOCAMPUS, y la de los préstamos para infraestructura científica de las convocatorias de 2013 y 2015.

E) Relaciones Internacionales:

- Dotación económica acorde con la financiación prevista, manteniéndose la suspensión de ayudas complementarias concedidas por la Universidad a Estudiantes, PDI y PAS que participan en el programa Erasmus.
- Afianzamiento de la política de movilidad de la UEx, el mantenimiento de los programas: *Erasmus+*, *Erasmus Mundus*, becas para la realización prácticas en América, becas Alianza del Pacífico, becas financiadas por el Banco de Santander, y becas para estudiantes americanos Iowa.

F) Gastos corrientes:

- Mantener para 2017 el mismo presupuesto total asignado en el año 2016 a los Centros, Departamentos universitarios y resto de unidades de gasto.
- Establecer una partida global que, con arreglo a las posibilidades económicas existentes, permita cubrir los gastos que ocasiona la actividad práctica docente, que será objeto de redistribución entre los Departamentos universitarios teniendo en cuenta, en todo caso, el criterio de créditos que comprenda según el índice de experimentalidad atribuido a las enseñanzas. El procedimiento de petición y gestión de esta partida será realizado centralizadamente.
- Mantener la reducción planteada en ejercicios anteriores en los gastos para atención protocolaria y representativa, así como de gastos de reuniones, conferencias y cursos, y en la previsión establecida para estudios y trabajos técnicos, en coherencia con la austeridad que requiere el gasto público.
- Adecuar a las necesidades básicas los contratos administrativos vigentes, mediante la negociación de las condiciones establecidas o, en su caso, su nueva licitación pública.
- Limitación en el tipo y cuantía de gastos que puedan realizarse con cargo a las dotaciones del presupuesto ordinario.

G) Infraestructuras:

- Dotar para mantenimiento de infraestructuras universitarias la asignación de una cuantía acorde con las disponibilidades presupuestarias propias de la Universidad, y determinar su gestión centralizada para la óptima utilización de los recursos disponibles.

H) Otras Inversiones de carácter inmaterial:

- Mantenimiento de la partida asignada por la Universidad al Programa de Difusión y Orientación (D+O).
- Asignación de la Universidad, conforme a las disponibilidades presupuestarias, de una partida para las distintas acciones del Vicerrectorado de Calidad (estudios de inserción laboral, evaluación y plan de innovación docente), y otras para los programas relativos a la Administración Electrónica y Portal de transparencia de la Universidad, correspondientes al Vicerrectorado de Universidad Digital.

I) Entes dependientes:

- Dotar una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad para complementar la financiación de las actividades encomendadas.

Concluye el [Sr. Gerente](#) su exposición diciendo que se trata de un **presupuesto factible, realista, comprometido y supeditado a los recursos económicos disponibles** y el cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiero, en una palabra, creemos que lo mismo que el año anterior, presupuestos de mantenimiento.

Hubo un cierto número de intervenciones que se hicieron eco del necesario desarrollo de la Ley de Financiación de la Universidad y que, deberíamos aunar esfuerzos para alcanzar un desarrollo que conlleve una financiación suficiente y estable para el devenir de la UEx, pero no solo para hacerse la foto y salir en prensa (como diría el Adjunto al Rector). Tan solo recogemos aquellas intervenciones que nos han sido facilitadas:

[Ginés M^a Salido Ruiz](#), realiza una crítica sobre la financiación realizada por la Junta de Extremadura a la UEx, no en vano, somos la Universidad española peor financiada.

[Arsenio Muñoz de la Peña Rastrillo](#).- En primer lugar, da las gracias al Gerente por sus explicaciones y estima que no hay cambios apreciables en el Presupuesto, respecto a los de los últimos ejercicios, por lo que su intervención iba a repetir algunas consideraciones que ya había hecho anteriormente.

Entiende que la aplicación real de la Ley de Financiación, que parecía que iba a haberse activado este año, es de vital importancia de cara a unos Presupuestos más previsibles y equilibrados, y más acordes con las verdaderas necesidades de la Universidad de Extremadura. Así, sería deseable evitar las partidas complementarias que anualmente acompañan al presupuesto. No tiene mucho sentido que, año tras año, existen esas partidas, que, inicialmente, son un compromiso verbal, y, posteriormente, hay que estar persiguiendo y negociando hasta su concreción. Dichas partidas deberían ser incluidas, directamente, en la Subvención Nominativa. [El Rector](#) se muestra de acuerdo con la necesidad de una mejor financiación para la Universidad y con que hubiera una previsión más estable en cuanto a la misma.

Por otra parte, solicita información más explícita sobre la tasa de reposición para nuevas plazas. Pregunta si ¿se sabe que va a disponer el Gobierno al respecto?, y si ¿será o no del 100%? como se apunta en algunas informaciones. Dicha tasa de reposición máxima afecta, directamente, al número de posibles promociones de CD a TU y de TU a CU, preguntando por el número de promociones previstas para el año 2017. [El Rector](#) responde que hay diferentes interpretaciones sobre las plazas que computan a efectos de la tasa de reposición. Estima que hay que esperar a que esté aprobada la LPGE 2017, para tener seguridad al respecto y, por lo tanto, cree que, en este momento, no pueden concretarse el número de plazas que saldrán finalmente a promoción. No obstante, si finalmente las promociones de CD a TU no computarán a efectos de dicha tasa de reposición, podrían sacarse un número, sustancialmente, mayor de promociones de CD a TU que en la convocatoria anterior. Igualmente, podría incrementarse algo más el número de promociones de TU a CU, siempre en consonancia con las disponibilidades presupuestarias.

Solicita al Gerente aclaración sobre la cantidad disponible para Bibliografía de Investigación, pues ha entendido que será de 700.000€ y pregunta como se van a financiar los 400.000€ adicionales que se necesitan pues el costo de la misma es de, aproximadamente, 1.100.000€. Solicita también aclaración sobre el destino de una subvención en concepto de pago del IVA de los contratos del personal de los Servicios de Apoyo a la Investigación y su conexión con dicha Bibliografía de Investigación, pues no ha entendido la explicación que ha dado el Gerente al respecto. [El Gerente](#) le aclara que, efectivamente era difícil de entender la conexión entre ambas partidas. Simplemente, la Junta de Extremadura, con objeto de paliar la diferencia entre lo que presupuestó el año pasado para la bibliografía de investigación (900.000€) y lo que finalmente pudo financiar (190.000€), que fueron las facturas de octubre en adelante, decidió dar una partida adicional, computada a efectos presupuestarios, como el pago del IVA de los contratos del personal de los Servicios de Apoyo a la Investigación.

Asimismo, estima que el gráfico que explica la evolución de la subvención nominativa y del presupuesto en relación con los gastos de personal (Capítulo I), aunque puede ser ilustrativo a efectos comparativos, sin embargo es algo engañoso, pues la subvención nominativa está destinada no solo a los gastos de personal sino a otro tipo de gastos, como pueden ser los de mantenimiento de infraestructuras, etc. [El Gerente](#) está de acuerdo en la apreciación, aunque defiende la exposición comparativa gráfica, pues es una figura que sirve para la comparación entre Universidades, muy utilizada en las Conferencias de Gerentes. En función de lo cerca o lejos, por encima o por debajo, del 100%, se hace una idea de lo bien, mal, mejor o peor, de cómo están unas Universidades de otras.

En definitiva, reitera la necesidad de que los próximos Presupuestos recojan explícitamente todos los compromisos de financiación, y permitan la realización de políticas universitarias a medio y largo plazo, pues los actuales son exigüos, abocando a una política de supervivencia a la Universidad. [El Rector](#) coincide con la necesidad de asegurar una adecuada financiación para la UEx.

[Fco. Javier Cebrián Fernández](#), realizó las siguientes preguntas:

- Respecto al Programa de Acción Social, se expone que: *"... Se conservan las ayudas ordinarias del Plan y las de matrículas de estudios universitarios según renta establecidas en 2016,..."*. Quiere esto decir Sr. Gerente que, tal y como ha expuesto, esta partida tiene una dotación de 25.000€, pero que se actuará, a semejanza de cómo se ha actuado el año anterior, así como que desde el Consejo Social exista la posibilidad de contemplar una partida para casos excepcionales. [El Gerente](#) respondió que, si bien el año anterior no había dotación alguna en el anteproyecto de presupuestos 2016 (aunque después se consiguió una dotación pequeña), se tiene la idea de actuar en la misma línea como se ha venido actuando, informando que todas las ayudas solicitadas de matrículas de estudios universitarios han sido concedidas. También indicó que esperan que el Consejo Social prevea una partida para aquellos casos sobrevenidos que, de forma excepcional, deban ser tenidos en consideración, al estilo de las becas contempladas en convocatorias del Consejo Social, para los estudiantes.
- Dirigida también al Gerente, preguntó si ¿están previstos en esta propuesta de Presupuestos para 2017 los importes correspondientes a las promociones del PDI (tanto funcionarios como laborales), así como las promociones del PAS (tanto funcionarios como laborales)? [El Gerente](#) respondió que se estará a lo que resulte de las próximas negociaciones, al respecto.
- Sobre la carrera profesional horizontal del PAS, preguntó por: ¿nos podría informar sobre si se ha previsto en estos Presupuestos el abono de la carrera profesional horizontal al PAS funcionario interino, así como al PAS laboral contratado temporalmente, una vez que ya hay dictada sentencia del Tribunal Supremo, en línea con la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, al respecto.? Contestó el [Gerente](#) que se compromete a actuar de acuerdo con la forma de actuación de la Junta de Extremadura.
- Por último, preguntó si ¿nos podrían informar, el Sr. Gerente o el Sr. Rector, incluso el Sr. Vicerrector de Profesorado, sobre si, tal y como se contemplan otras acciones específicas en los presupuestos (caso de bibliografía de investigación, infraestructuras, promociones del PDI funcionario, promociones del PDI laboral, promociones del PAS funcionario, etc.), está contemplada alguna partida económica, por pequeña que ésta sea, relativa a la reivindicación retributiva del colectivo del PDI Laboral sobre la homologación salarial, dado que se está negociando el Convenio de este colectivo? Respondió el [Sr. Gerente](#) diciendo de forma clara, transparente y tajante: **no se contempla ninguna asignación presupuestaria**. A continuación, también intervino el [Sr. Rector](#) para informar de la posibilidad de que este año, tal vez, nos permitan convocar más plazas de promoción a TU, dado que la tasa de reposición no cuenta para en el caso de promociones de PCD a TU.

[Joaquín Garrido González](#), realizó dos preguntas, la primera sobre si ¿podemos afirmar que es cierto que se ha subido al 93,69% la financiación básica de la Comunidad Autónoma en este presupuesto de 2017, con respecto al anterior?, y la segunda sobre si ¿contempla este presupuesto alguna previsión de fondos, por parte de la UEx, para acometer la homologación

salarial del PDI laboral planteada en la negociación del convenio colectivo? Respondió el [Gerente](#) a la primera pregunta que, efectivamente, así es, y la segunda pregunta ya respondió en la pregunta del anterior interviniente.

Finalmente, quedó informado favorablemente los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2017, con **27 votos a favor** (7 menos que el año anterior) y **1 abstención** (correspondiente a Fco. Javier Cebrián Fdez.).

3. Aprobación de la propuesta de creación de la Unidad de Gestión de Conflictos Interpersonales de la Universidad de Extremadura. En este punto está presente D^a Georgina Cortés Sierra, en representación de las personas que han impulsado este proyecto, proyecto que es presentado por el [Gerente](#), indicando que esta normativa ha sido tratada en el seno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx, y tiene por objeto crear un mecanismo de resolución de conflictos interpersonales que puedan concurrir en el ámbito de la UEx, como instrumento que afronte la prevención frente al riesgo laboral que supone dejar sin proveer soluciones, o intentando solventar la conflictividad que se genera, a veces, por la concurrencia de personas que no siempre mantienen actitudes propicias para la necesaria convivencia social.

A raíz de una serie de intervenciones, interesándose por conocer si este nuevo servicio de asistencia a la comunidad universitaria conllevaría algún tipo de complementos económicos, el [Gerente](#) informa que se trata de un Servicio, un tanto especial, dado que no va a conllevar gastos complementarios, tan solo acarreará los gastos fungibles propios de su funcionamiento. Por otra parte, la prof. [Georgina Cortés](#) informa que las personas que actúen de mediadores, serán formadores especialmente capacitados para ello, no en vano, ya han realizado varios cursos en los que se ha formado a un número importante de personas. Respecto al tipo de conflictos que serían tratados, la prof. [Cortés](#) contestó que se tratarán cualquier tipo de conflicto, ya sean personales, docentes, investigadores, profesionales,...

Realizada la votación obtiene el siguiente resultado:

A favor: 27 votos

Abstenciones: 1 voto

En contra: 0 votos

Por tanto, queda aprobada la propuesta por mayoría.

4. Aprobación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género en la Universidad de Extremadura. Presentado el punto por el [Gerente](#), es aprobado por asentimiento.

Calidad. Se trata el punto relativo a la [XVIII Edición de los Cursos de Verano/Otoño 2017](#). Presenta los Cursos correspondientes a esta edición el [Sr. Vicerrector de Calidad](#) informando que, como ya es tradicional, la UEx celebrará durante la época estival una serie de cursos (35) y una serie de actividades (17) que se han programado en distintas localidades de la Comunidad Autónoma.

Son aprobados, por asentimiento, los Cursos Internacionales de Verano/Otoño.

Planificación Académica. Se tratan los siguientes puntos:

1. Cursos de Formación Permanente, presentados por el Sr. [Vicerrector de Planificación Académica](#) los **Cursos de Formación Permanente** divididos en Títulos propios (30 cursos, al ser retirados los cursos 239/15 y 240/15) y Cursos de Formación Específica (43 cursos), son aprobados todos ellos, por asentimiento.

2. Aprobación de Modificaciones de Grado. El [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae al Consejo, para su aprobación, la siguiente propuesta de modificaciones de Grado que han sido, previamente, informadas favorablemente por la Comisión de Planificación Académica.

MODIFICACIONES DE GRADO			
Titulación	Observaciones	Decisión CPA	Decisión Consejo de Gobierno
1. Grado en Ingeniería Telemática	Cambios en competencias, contenidos y resultados de aprendizaje	FAVORABLE	FAVORABLE
2. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Cambios en competencias y resultados de aprendizaje	FAVORABLE	FAVORABLE
3. Grado en Podología	Eliminación de curso de adaptación; ponderaciones en los sistemas de evaluación, presencialidad de actividades formativas, actualización de recursos humanos, condiciones defensa de Trabajo Fin de Grado	FAVORABLE	FAVORABLE
4. Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación	Modificación de presencialidad	FAVORABLE	FAVORABLE
5. Grado en Ingeniería en Informática en Ingeniería de Computadores	Modificación de presencialidad	FAVORABLE	FAVORABLE
6. Grado en Ingeniería del Software	Modificación de presencialidad	FAVORABLE	FAVORABLE
7. Grado en Educación Primaria	Inclusión de asignaturas con docencia en inglés para el grupo bilingüe ** la tramitación a ANECA se realizará una vez recibido el informe final de renovación de acreditación (pendiente)	FAVORABLE	FAVORABLE

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación de adscripción de asignaturas de grado. El [Vicerrector de Planificación Académica](#) presenta al Consejo, para su aprobación, una propuesta relativa a las adscripciones de las asignaturas a Áreas de Conocimiento en el Grado de Criminología.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación de modificaciones de máster. El [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae al Consejo, para su aprobación, las siguientes modificaciones de Másteres que han sido informadas, previamente, favorablemente por la Subcomisión de Estudios de Posgrado.

MODIFICACIONES DE MÁSTERES			
Titulación	Observaciones	Acuerdo Subcomisión CPA	Decisión Consejo de Gobierno
1. Máster Universitario en Gerontología		SI	FAVORABLE
2. Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (MUAORT).	Los cambios no pueden ser efectivos hasta que no estén aprobados por ANECA, el próximo curso no podrá entrar en vigor	SI	FAVORABLE
3. Máster en Dirección de Marketing	Condicionada a que definan la experiencia profesional admisión	SI	FAVORABLE
4. Máster en Creación de Empresas en Innovación	Condicionada a que definan la experiencia profesional admisión	SI	FAVORABLE

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación de cambios de adscripción de asignaturas de máster. El [Vicerrector de Planificación Académica](#) nos presenta al Consejo, para su aprobación, la siguiente propuesta sobre cambios de adscripciones de asignaturas, que han sido informadas, favorablemente, por la Escuela Internacional de Posgrado, que fue aprobada por asentimiento.

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS					
TITULACIÓN	ASIGNATURA	ADSCRIPCIÓN ASIGNATURAS		Acuerdo Comisión Ejecutiva EIP	Acuerdo Consejo de Gobierno
		ÁREA ACTUAL	NUEVA PROPUESTA		
MUPES Especialidad INFORMÁTICA	Innovación Docente e Investigación de la Esp. Informática (400723)	Matemática Aplicada	Lenguajes y Sistemas Informáticos	SI	Favorable
MUI en CIENCIAS	Iniciación a la Investigación en Estadística e Investigación Operativa (400847)	Estadística e Investigación Operativa (5 ECTS) Matemática Aplicada (1 ECTS)	Estadística e Investigación Operativa (6 ECTS)	SI	Favorable
	Iniciación a la Investigación en Análisis Matemático I (400839)	Análisis Matemático (5 ECTS) Matemática Aplicada (1 ECTS)	Análisis Matemático (6 ECTS)	SI	Favorable
	Iniciación a la Investigación en Análisis Matemático II (400840)	Análisis Matemático (2 ECTS) Matemática Aplicada (4 ECTS)	Análisis Matemático (6 ECTS)	SI	Favorable

6. Aprobación de nuevos Programas de Doctorado. El [Vicerrector de Planificación Académica](#) presenta la propuesta al Consejo de Gobierno, quién la aprueba por asentimiento.

NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO			
Titulación	Observaciones	Informe Comisión de Doctorado	Decisión Consejo de Gobierno
5. PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO	Anexo	SI	FAVORABLE
6. PROGRAMA DE DOCTORADO EN CULTURA LETRADA, EDUCACIÓN LITERARIA Y SOCIEDAD DIGITAL	Anexo	SI	FAVORABLE

Estudiantes y Empleo. Trae el Sr. Vicerrector los siguientes puntos para su tratamiento:

1. Aprobación de la Normativa de prácticas externas. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo informa que trae al Consejo, para su aprobación, la normativa sobre las prácticas externas con la que regular el sistema de prácticas externas de los estudiantes de la UEx, al amparo del RD 592/2014 (BOE nº184, de 30 de julio de 2014) y de las Memorias Verificadas o Acreditadas de cada título oficial.

Se aprueba por unanimidad de los presentes. De acuerdo con la Disposición final segunda, esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el DOE.

2. Aprobación de la Normativa de admisión a estudios de grado. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo nos informa que esta normativa, que nos han facilitado, tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación, en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de Grado en la UEx, para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión.

La propuesta obtiene el siguiente resultado:

A favor: 30 votos

En contra: 1 voto

Abstenciones: 2 votos.

Por tanto, de acuerdo con la Disposición final segunda, esta normativa entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el DOE.

3. Aprobación de la Normativa reguladora de los traslados de expediente. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo nos informa que esta normativa tiene como objeto establecer los criterios y el procedimiento para resolver las solicitudes de admisión de estudiantes que deseen continuar en la UEx sus estudios universitarios oficiales españoles, así como las de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, siempre que, en ambos casos, se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS en el plan de estudios al que pretenden incorporarse.

Se aprueba por unanimidad de los presentes. De acuerdo con la Disposición final, esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el DOE.

Asuntos de trámite. Son tratados los **Convenios SGTRI** y los **Convenios con otras Instituciones**.

Respecto a los Convenios **SGTRI** se traen a la consideración del Consejo de Gobierno 60 Convenios/Contratos, por un importe global de **860.264,61€**, aunque el Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación no destacó ninguno de ellos, aunque sí que es destacable el hecho de que, entre ellos, dos contratos conseguidos por el Dr. D. Antonio S. Baeza Espasa (312.930€) supongan más de 1/3 de la cuantía global.

Son aprobados por asentimiento.

En cuanto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen 138 Convenios (38 de Colaboración y 100 de Cooperación Educativa). Interviene D. Francisco Javier Olivares del Valle para solicitar que bien podría realizarse un informe anual, del que obtener una serie de datos, que nos permitan valorar la eficacia real de estos tipos de Convenios. El Rector dijo que

no es una mala idea.

Se aprueban, igualmente, por asentimiento.

Informe del Sr. Rector, nos informó de los siguientes temas:

- **Nombramientos y Ceses:** El Rector informa del:

1. Nombramiento de D^a. Andrea González Hernáiz, delegada del Consejo de Estudiantes, como miembro del Consejo de Gobierno (en el cupo de libre designación) en sustitución de don Víctor Luis Cerrato, que ha solicitado el cese.
2. Cese de D^a. Inmaculada Domínguez Fabián como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo la Universidad de Extremadura, en representación de la entidad promotora, y, en su sustitución, nombramiento de D^a. María Isabel López Martínez.
3. Cese de D. Francisco Borja Encinas Goenechea, a petición propia, como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo la Universidad de Extremadura, en representación de la entidad promotora, y, en su sustitución, nombramiento de D^a. Mercedes Vaquera Mosquera.
4. Cese de D^a. Inmaculada Domínguez Fabián como representante de la Comisión de Control del Fondo Santander Universidades Pensiones, Fondo de Pensiones (en el que está integrado el Plan de Pensiones de la Universidad de Extremadura) y, en su sustitución, nombramiento de D^a. María Isabel López Martínez.
5. Cese de Francisco Borja Encinas Goenechea, a petición propia, como miembro suplente en la Comisión de Control del Fondo Santander Universidades Pensiones, Fondo de Pensiones (en el que está integrado el Plan de Pensiones de la Universidad de Extremadura) y, en su sustitución, nombramiento de D^a. Mercedes Vaquera Mosquera.
6. Nombramiento de Araceli Rabasco Mangas como Adjunta a la Secretaría General.
7. Sigue en vía judicial el asunto relativo al marido de la ex-Secretaria General, en el que la UEx ha actuado como acusación particular.

- **Servicio de Publicaciones:** El Rector señala que el Servicio de Publicaciones está incrementando la distribución de las obras en el ámbito regional. Fruto de ese trabajo, las publicaciones de la UEx están presentes en las dos ferias del libro más importantes de la región: Cáceres y Badajoz. El servicio *on-line* de venta de nuestros libros posibilita, además, nuestra presencia internacional. A ello debe añadirse la apuesta por la publicación digital de un porcentaje considerable de las investigaciones. Así, manuales y monografías pueden consultarse libremente a través de nuestra web. En el sentido de la internacionalización de las publicaciones, cabe destacar la reciente presentación del libro "Francisco Ayala en Chicago: acercamiento oral y escrito", cuya edición ha sido fruto de una colaboración entre la Universidad de Chicago y la UEx. El acto de presentación del libro se realizó en el Instituto Internacional de Madrid, y en él participaron profesores de ambas universidades.

- **Convocatoria de MOOCs:** El Rector informa que la UEx, a través de su Vicerrectorado de Calidad, lanzó el pasado mes de junio de 2016 la primera convocatoria de MOOCs (cursos masivos abiertos y online). Esta primera edición está formada por un total de 10 cursos que abordan temáticas transversales y contenidos específicos.

En la actualidad, la gran aceptación de los MOOCs queda justificada por la excelente acogida de estudiantes que está teniendo esta primera edición. Hace quince días que se han publicado los 3 primeros cursos en la plataforma de MOOC Miriada X y que comenzarán en las próximas semanas. Estos tres primeros cursos ya cuentan con más de 1.800 estudiantes inscritos procedentes de más de 25 países y probablemente se doble esta cantidad al inicio de los cursos. En breve también se presentarán los restantes 7 cursos que se están ultimando.

- **Premio al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.** El Rector informa que la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, ha otorgado al Servicio de

Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad el primer premio en la modalidad de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales aplicadas en empresas de Extremadura, mereciendo mi felicitación todos los integrantes de esta unidad gestora de la Universidad por el reconocimiento recibido a la trayectoria profesional que realizan.

- **Investigación:** El Rector expone la siguiente información:

1. El 06/04/2017 el Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 aprobó 132 proyectos de cooperación presentados en el marco de la Primera Convocatoria. La Universidad de Extremadura presentó 29 propuestas, de las cuales 8 han sido financiadas y una se encuentra en reserva a la espera de realizar unos cambios para su concesión definitiva (tasa de éxito del 31%).

De estos nueve proyectos, el presupuesto total solicitado ha sido de 3.430.843,49€, de los cuales el 75% será financiado con fondos FEDER (2.573.132,62€) y el 25% restante se cofinanciará con personal propio (878.876,54€). Se prevé un presupuesto de 1.345.278,3€ para nueva contratación y 333.623,23€ de costes indirectos para la UEx en un periodo máximo de 48 meses.

Las temáticas tratadas son: vigilancia ambiental, envejecimiento activo, tecnologías móviles, valoración de dehesas, depuración de aguas en pequeñas poblaciones, innovación empresarial, economía circular y energías renovables. Es destacable que en cuatro de los proyectos participamos junto con la Universidad de Évora.

2. El pasado 19 de mayo se ha publicado en el DOE la RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la financiación de contratos predoctorales para formación de Doctores en los centros públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación en el ejercicio 2017.

De las 30 ayudas convocadas, 26 han sido para solicitantes de la UEx. (86,67%)

3. La resolución de 24 de mayo de la de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aún sin publicar en el DOE, concede a la UEx un total de 89 proyectos por valor de 10.264.120,8 euros distribuidos según las modalidades convocadas de la siguiente manera:

A. **Proyectos precompetitivos:** Se han concedido 18 proyectos, de los que 14 han sido para investigadores de la UEx (77,78%) con una dotación total de 1.496.488,40 euros. De los 14 proyectos, 13 llevan aparejada contratación de personal investigador.

B. **Proyectos competitivos:** Se han concedido 71 proyectos, de los que 65 han sido para investigadores de la UEx (91,54%) con una dotación total de 7.476.504,20 euros. De los 65 proyectos, 55 llevan aparejada contratación de personal investigador.

C. **Proyectos competitivos en Institutos Universitarios de Investigación:** Se han concedido 10 proyectos, todos para la UEx con una dotación total de 1.391.128, 20 euros. Los diez proyectos llevan aparejada contratación de personal

Hay que destacar que con la resolución de estas dos últimas convocatorias se podrán incorporar a los Grupos de Investigación e Institutos Universitarios de Investigación, un total de 104 investigadores, lo cual supone una magnífica noticia para la UEx y para la I+D+i en Extremadura.

4. En el apartado de divulgación y difusión de la Cultura Científica, señalar que el alumno del Grado en Matemáticas Pedro Daniel Pajares, de 23 años, será el representante de España en la final internacional de monólogos científicos Famelab, después de ganar la final nacional que se celebró el pasado 24 de mayo en el auditorio del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) de Alcobendas.
5. Los próximos días 6 y 7 de junio, se celebrarán reuniones en los espacios del campus de Cáceres y Badajoz, del Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación con los

coordinadores de nuestros grupos de investigación, al objeto de impulsar la participación de la UEx en la próxima convocatoria de I+D+i para empresas.

- **Docencia en inglés. Curso 2017-2018 (Desde el Proyecto piloto *Learn in English* hacia el Plan de Internacionalización):** De acuerdo con el Plan Estratégico de la UEx y con la finalidad de lograr una formación de calidad y excelencia que redunde en el desarrollo personal y laboral de nuestros estudiantes a lo largo de su vida, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 la UEx puso en marcha una iniciativa piloto consistente en un Proyecto integral de formación, acreditación e impartición de asignaturas en inglés (Proyecto LIE *Learn in English*). Con esta experiencia, avanzando en nuestro proceso de internacionalización y en tanto aprobemos el próximo curso el Plan para la Internacionalización Lingüística de la UEx, en 2017-2018 vamos a seguir apostando por la oferta de materias en inglés, con un incremento del número de centros participantes y de asignaturas impartidas en tal lengua. El próximo curso académico participan en este proyecto la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Escuela de Ingenierías Industriales, la Escuela Politécnica, la Facultad de Veterinaria y la Escuela de Ingenierías Agrarias. Se impartirá un total de 72 asignaturas en 25 títulos, con la participación de 80 profesores, cifra superior a la del presente curso académico, en el que han intervenido 66 profesores con 366 alumnos (el 12% de los matriculados en esas asignaturas). Al realizar la matrícula por internet de estas asignaturas, los estudiantes tendrán la opción de elegir el grupo de actividad en inglés.

El Rector agradece su labor a los centros y profesores implicados en este proyecto y señala su convencimiento de que redundará en efectos claramente beneficiosos para todos.

- **Nueva Facultad de Medicina y Escuela de Ciencias de la Salud:** El Rector informa que la semana pasada se firmó, por parte de la Junta de Extremadura y de la UEx, el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para licitar la redacción del Proyecto de construcción de un nuevo Edificio para la Facultad de Medicina. Dicho PPT obedece y recoge las necesidades planteadas desde la propia Facultad de Medicina, recogidas en un Plan Funcional aprobado por la Facultad en dic-2015.

La convocatoria de licitación para la Redacción del Proyecto se hará en el DOE, en el plazo de unos 15 días (según manifestó la Consejera de Educación), con un precio de licitación de 662.000 euros.

Por su parte, el nuevo centro se ubicará en una parcela ($16.218\text{m}^2 + 18.888\text{m}^2 + 16.079\text{m}^2 = 51.185\text{m}^2$) cedida por la Universidad a la Junta de Extremadura para tal efecto, anexa al HIC, y tendrá una superficie construida de $17.214,00\text{m}^2$ (un 45% más de los actualmente utilizados). La realización de las obras están previstas en dos fases (1ª fase: zona de Aulas y Servicios Comunes. 2ª fase: zona de Departamentos, con los despachos y los laboratorios). El presupuesto de las obras asciende a $18.038.000\text{€}$ ($9.849.000\text{€} + 8.189.000\text{€}$), considerándose los Gastos Generales, el Beneficio Industrial y el IVA incluidos.

Puesto en marcha el proceso, según los plazos legales y una vez adjudicado el proyecto, se licitarán las obras de construcción, para iniciarlas probablemente a finales de 2018, según afirmó la Consejera. Por tanto, estarán listas para acoger el inicio del curso 2021-2022.

En **Ruegos y preguntas**, se realizaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

Mercedes Borrasca Mateos.- Realiza un ruego, en el sentido que se facilite al Consejo de Estudiantes una lista de distribución para poder ser más eficientes en la transmisión de la información de este órgano a sus representados (los estudiantes). Respondió el **Rector** que no está por la labor de acceder a tal pretensión, pues no en vano, algunas listas de distribución sirven como adoctrinamiento, y no le parece correcto. (Debería hacer el **Sr. Rector** *acto de contrición*, no en vano, el informe que nos ha facilitado, aparentemente es fiel reflejo de ese mismo adoctrinamiento que reprocha, pues, lo contrario, no entendemos el motivo por el que el Rector no informa de los temas de mayor actualidad, incumpliendo, una vez más, los propios Estatutos de la UEx, pues nada se ha informado al Consejo de Gobierno sobre los investigados (anteriormente denominados imputados) en algún que otro caso que se están

viendo en los juzgados, de los que la UEx tiene conocimiento, por ser parte, pero nada de esta información se ha trasladado ni al Consejo de Gobierno ni a la Comunidad Universitaria.

Andrea González Hernáiz.- Realiza la siguiente pregunta: ¿Cuándo se van a llevar al Claustro Universitario la propuesta de los nuevos Estatutos?

Jesús M^a Lavado García.- Ruega se proceda a iniciar el procedimiento para elegir a los representantes de los Decanos/Directores de Centro, en el Consejo de Gobierno. Responde el **Rector** que próximamente se procederá con el proceso electoral que culmine con las votaciones de los Decanos/Directores de Centro.

David González Gómez.- Una vez que, tanto la CPA como el Consejo de Gobierno, han aprobado la modificación de la memoria de verificación del Grado en Educación Primaria, donde se contempla la impartición de nuevas asignaturas en inglés dentro de la sección bilingüe que imparte la Facultad de Formación del Profesorado, ruega se facilite la autorización oportuna para comenzar su impartición de forma inmediata en el curso 2017/18, a la espera del informe positivo de ANECA. La incorporación de estas nuevas asignaturas en lengua inglesa en la modalidad bilingüe del Grado en Educación Primaria, permitirá a los estudiantes de esta sección poder cursar cualquiera de las menciones existentes actualmente, de ahí la importancia de comenzar cuanto antes su impartición en lengua inglesa.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Realiza las siguientes preguntas:

- ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Rector celebrar el Claustro Universitario? El **Rector** responde que, tal y como se realizó el año anterior, se convocará, previsiblemente, en el mes de julio antes del día 15
- Nos ha informado que la exsecretaria general ha sido sustituida en la Comisión de Planes de Pensiones, así como algún que otro miembro, pero ¿qué ocurre con los miembros de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx?, ¿también serán sustituidos?, concluye preguntando sobre ¿qué tiene pensado hacer el Sr. Rector con esta Comisión de Reforma de Estatutos, dado que lleva casi un año de asueto? Responde el **Rector** que, ya en el anterior Consejo de Gobierno, la exsecretaria general fue cesada del cargo, por tanto, no puede formar parte de la Comisión de Reforma de los Estatutos, reforma que, por otra parte, él no es demasiado entusiasta con dicha reforma, dado que puede haber una reforma inminente en el ámbito nacional (¿).

Joaquín Garrido González.- Realiza las siguientes preguntas dirigidas al Rector:

- ¿Va el Sr. Rector a contemplar la homologación salarial del PDI laboral en el capítulo 1 de los presupuestos, que ha de negociar con la Junta de Extremadura, a fin de establecer las necesidades de financiación de la UEx? Responde el **Rector** que, de tratarse dicho asunto, sería en el capítulo 1, donde se reflejaría, como también lo relativo a cualquier otro personal, como el PAS.
- ¿Va el Sr. Rector a crear y poner en marcha de manera formal el grupo de trabajo con los representantes sociales para elaborar las necesidades de la UEx en materia de financiación? En esta ocasión respondió el **Rector** que el Vicerrector de Investigación se estaba reuniendo también con otros grupos.

En el caso que tengas interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representantes del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN